CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Chihuahua, Chih., a 10 días del mes de marzo del año de 2022.

C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTES.-

Por este medio me permito presentar ante ustedes mi Carta de Exposición de Motivos para su consideración. Durante los últimos once años he dedicado mi vida profesional a la transparencia y acceso a la información pública en diversas áreas del Órgano Garante del Estado. He tenido participación en apoyo a la Presidencia del Consejo General en la cual se tomaban las determinaciones no sólo administrativas, sino de representación del Instituto; en la Dirección de Capacitación que involucra la sensibilización a los sujetos obligados; en la Dirección de Acceso a la Información realicé procesos de verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, uno de los mecanismos idóneos para prevenir los actos de corrupción y a la vez empoderar a la ciudadanía, mediante la disponibilidad de información pública; en la Coordinación de Planeación fui encargada del seguimiento a las actividades de profesionalización del personal del Instituto, como Jefa del Departamento del Servicio Profesional de Carrera y actualmente como titular del área de Oficialía de Partes del Instituto.

Durante esta etapa fui testigo del cambio que supuso la creación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la cual el Órgano Garante se ha visto en la necesidad de modificar sus procesos y a la vez, impulsar nuevos proyectos en materia de accesibilidad, transparencia proactiva y transparencia focalizada, orientados todos a una garantía más amplia del Derecho de Acceso a la Información.

Entiendo que precisamente la garantía del Derecho de Acceso a la Información es un elemento indispensable para erradicar la corrupción, pues siempre tendrá un menor costo económico y social la prevención de estas prácticas a través de la disponibilidad de información oportuna.

Finalmente, soy una convencida de que el acceso a la información pública incentiva la participación ciudadana, la cual es impostergable para resolver las problemáticas y aportar a las soluciones, en un esquema de co-creación entre autoridades y sociedad, orientada no sólo a mejorar la calidad y eficacia de los servicios públicos, sino a tener una sociedad más organizada, exigente y consciente de sus posibilidades.

Atentamente.

LAE. GISELA ANALI RODRIGUEZ BURCIAGA